

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN PARA EL INGRESO AL CURSO 2011-2012, APROBADOS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2010 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL RD 1892/2008 DE 14 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.

ESTUDIANTES QUE PROVIENEN DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Relación de parámetros de ponderación de las materias de modalidad de bachillerato en relación con las enseñanzas universitarias

Titulaciones	Ramas del conocimiento I A = Ingeniería y Arquitectura S J = Sociales y Jurídicas	Rama del conocimiento	Análisis Musical II	Anatomía aplicada	Artes escénicas	Biología	Ciencias de la Tierra y medioambientales	Cultura audiovisual	Dibujo artístico II	Dibujo técnico II	Diseño	Economía	Economía de la empresa	Electrotecnia	Física	Geografía	Griego II	Historia de la música y la danza	Historia del arte	Historia del mundo contemporáneo	Latín II	Lenguaje y práctica musical	Literatura universal	Matemáticas II	Matemáticas aplicadas a las CCSS	Química	Técnicas de expresión gráfica plástica	Tecnología Industrial II	Volumen	
	Grado en Arquitectura	I A					0,1	0,1			0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2									0,2		0,2		0,2	
Grado en Ingeniería de Edificación	I A					0,1	0,1			0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2									0,2		0,2		0,2		
Grado en Ingeniería de Hortofruticultura y Jardinería	I A					0,2	0,2			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2									0,2		0,2		0,2		
Grado en Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias	I A					0,2	0,2			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2									0,2		0,2		0,2		
Grado en Ingeniería Química Industrial	I A					0,1	0,1			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2									0,2		0,2		0,2		
Grado en Ingeniería Eléctrica	I A					0,1	0,1			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2									0,2		0,2		0,2		
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	I A					0,1	0,1			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2									0,2		0,2		0,2		
Grado en Ingeniería Mecánica	I A					0,1	0,1			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2									0,2		0,2		0,2		
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	I A					0,1	0,1			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2									0,2		0,2		0,2		
Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos	I A					0,1	0,1			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2									0,2		0,2		0,2		
Grado en Ingeniería Telemática	I A					0,1	0,1			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2									0,2		0,2		0,2		
Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación	I A					0,1	0,1			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2									0,2		0,2		0,2		
Grado en Administración y Dirección de Empresas	S J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Grado en Ingeniería Civil	I A					0,1	0,2			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2									0,2		0,2		0,2		
Grado en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía	I A					0,1	0,2			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2									0,2		0,2		0,2		
Grado en Ingeniería de Organización Industrial	I A					0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2									0,2		0,1		0,1	0,1	
Grado en Turismo	S J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1